

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAUCA
SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA
CORREO: ssdcspop@cendoj.ramajudicial.gov.co
TELEFONO: 310 – 436 94 50

EDICTO NUMERO: 001-S

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAUCA,

HACE SABER:

Que en el proceso disciplinario radicado bajo partida número: 19-001-11-02-000-2018-00237-00-F, del cual conoce el doctor RICHARD NAVARRO MAY, Honorable Magistrado de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca, adelantado en contra del (a) doctor (a) HUMBERTO ERAZO ERAZO y OTROS, en su condición de FISCAL SECCIONAL DE BOLIVAR CAUCA, siendo INFORMANTE el señor JUEZ PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE BOLIVAR CAUCA, se profirió auto de fecha 09 de Marzo de 2020, mediante el cual, dicho Despacho, dispuso ABRIR INVESTIGACION DISCIPLINARIA en contra del (a) (s) antes mencionado (a) (s). Habiendo transcurrido el término legal para la notificación personal o por correo electrónico, sin que se hubiese recibido comunicación telefónica o correo electrónico por parte del (la) disciplinado (a), se procede a notificar conforme a lo estipulado en el artículo 107 de la Ley 734 de 2002. El presente EDICTO se coloca en la PAGINA WEB de la Secretaría de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura de la Judicatura del Cauca, por un término de tres (3) días hábiles, con el fin de notificar al (a) disciplinado (a) la providencia enunciada anteriormente. Se coloca el día 14 de Diciembre de 2020, a las 08:00 de la mañana, hasta el día 16 de Diciembre de 2020, a las 05:00 de la tarde.



DAVID REALPE TORRES
SECRETARIO